N.R. /SUOC/ N°: 105/2020

Pilar, 28 de octubre de 2020

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ
E. S. D.

Ref.: *Nota DNC N° 21602/2020 – Retención del Expediente de Adjudicación – ID N° 376398 – Contratos 077/2020 y 078/2020 – Solicitud de Justificación de Retención.-*

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y a través suyo a la instancia que corresponda en atención a la nota de referencia por el cual el/la Verificador traslada observación al expediente correspondiente a la adjudicación – segunda etapa del llamado ID N° 376.698 – Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte – Segunda Etapa – Contratos N° 077/2020 y 078/2020, bajo el siguiente argumento:

"Solicitamos a la convocante remitir justificación de las razones legales y técnicas por las que no dio cumplimiento al "plazo de protesta" indicado en la normativa vigente".

En contravención a dicha retención, ésta Convocante solicita justificación legal y técnica por la cual se retuvo el expediente en cuestión bajo dicho argumento fallido. La evidencia documental se halla disponible en todo el expediente por lo que se demuestra que ambos contratos en cuestión fueron suscriptos por las partes **el catorceavo (14) día hábil posterior a la última fecha de la notificación** de los actos por lo que el argumento empleado para la retención es improcedente.

Última Fecha de Notificación: 28 de septiembre de 2020.
Fecha de Suscripción de Contratos: 19 de octubre de 2020

CAPÍTULO PRIMERO – PROTESTAS: Artículo 79.- PROCEDENCIA: La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, **dentro de los diez días hábiles siguientes** a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL – CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Nota DNC N° 21602 /2020

Asunción, 27 de octubre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	376398
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipo de Transporte
Entidad	Corte Suprema de Justicia
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante remitir justificación de las razones legales y técnicas por las que no dio cumplimiento al "plazo de protesta" indicado en la normativa vigente

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: I.Vera

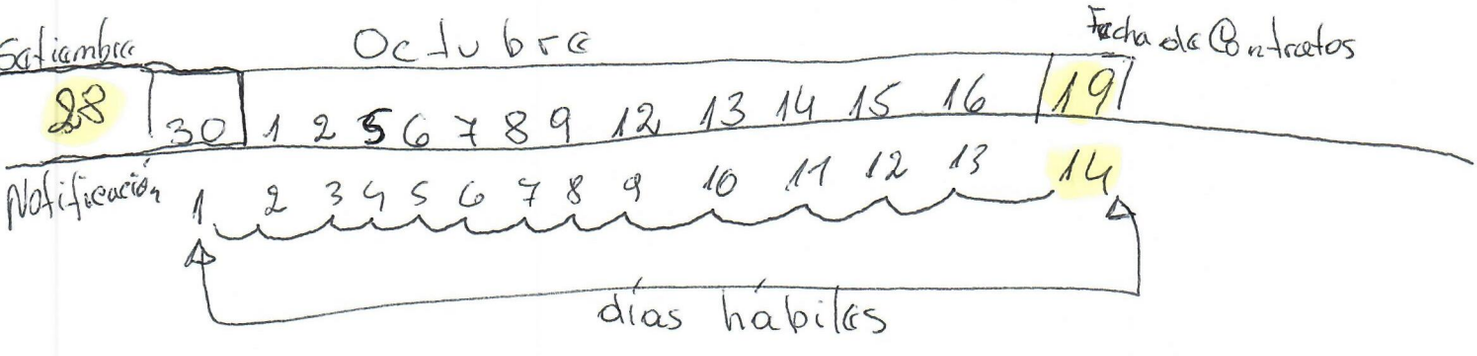

Historial y Documentos Adjuntos del Contrato

Historial de Estados

A través de esta sección usted podrá vizualizar el historial de este contrato

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha
Solicitar Verificación Contrato	Contrato Retenido	[Contrato] Observacion Retencion contrato: ver nota	27/10/2020
Modificado	Solicitar Verificación Contrato	[Contrato] Fue solicitada la verificacion del contrato contrato_78_dario_espinola_1603378155435.pdf	22/10/2020
Adjudicado	Modificado	[Contrato] Se agrego una linea presupuestaria.	22/10/2020
Adjudicado	Modificado	[Contrato] Se agrego una linea presupuestaria.	22/10/2020
Adjudicado	Contrato Inactivo	[Contrato] Se adjunto el contrato:: contrato_78_dario_espinola_1603378155435.pdf	22/10/2020
Adjudicado	Adjudicado	[Adjudicación] Proveedor Adjudicado	16/10/2020
Inactivo	Solicitar Verificación	[Adjudicación] Proveedor en verificación	13/10/2020
-	Inactivo	[Adjudicación] Proveedor creado	06/10/2020

Documentos Adjuntos

A través de esta sección usted podrá vizualizar los archivos adjuntos de este contrato

Nombre del Archivo	Tipo de Documento	Verificado	Correcto	Fecha
contrato_78_dario_espinola_1603378155435.pdf	Orden de Compra o Contrato	Si	Si	22/10/2020
cdp_1603378444015.pdf	CDP	Si	Si	22/10/2020
21602_1603813745553.pdf	Nota de Retención Adjudicación	No	No	27/10/2020

Volver a la Búsqueda

22 23 26 27

3